



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/648 20/10/2023 2887

AUTOR/A: DEL MORAL LEAL, María Luisa (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

Los programas de cribado poblacional de cáncer incluidos en la Cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) están en constante evaluación y actualización con base en la mejor evidencia de efectividad y coste-efectividad en nuestro país.

Todos los años se solicitan informes de evaluación de evidencia de efectividad y coste-efectividad a la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RedETS) para analizar la factibilidad de la introducción o modificación de un programa de cribado en nuestro sistema de salud.

Con el objetivo del Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, de seguir ampliando el Programa de Cribado de cáncer con base en la mejor evidencia, se van a dar los pasos necesarios para seguir avanzando en la futura implementación del cribado de cáncer de pulmón. Para ello, se va a iniciar, tal y como recomienda el informe de evaluación de la RedETS, el desarrollo de programas piloto que permitan recoger una mayor evidencia sobre la factibilidad del cribado de cáncer de pulmón en nuestro país, facilitando así en un futuro una decisión sobre su implementación en el SNS.

A tal objeto, en la Ponencia de Cribado Poblacional del pasado día 17 de octubre de 2023 se decidió, con el acuerdo de todas las CC.AA., la creación de un grupo de trabajo para el abordaje del cribado de cáncer de pulmón y desarrollo de programas piloto.



Más información sobre los programas de cribado está disponible en el siguiente enlace:

 $\underline{https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/cribado/home.htm}$

Madrid, 23 de noviembre de 2023

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

Entrada 4745